



ANUNCIO

DON LORENZO J. MEDINA MOYA, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

HACE SABER:

Por Resolución de Alcaldía n.º 2026-0721, de 7 de julio, se ha aprobado la Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección para la provisión de una (1) plaza de oficial de policía mediante sistema concurso-oposición, promoción interna, de administración especial vacante en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Guillena (Sevilla) del tenor literal siguiente:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Número
Propuesta del Servicio	25/02/2026	
Providencia de Alcaldía	25/02/2026	
Informe Jefatura de Personal y RRHH	03/03/2026	53
Bases Generales de la Convocatoria	04/03/2026	
Propuesta a la JGL	04/03/2026	
Informe de Intervención	05/03/2026	76
Certificado JGL aprobando la Convocatoria y las Bases	06/03/2026	
Anuncio BOP	27/03/2026	60
Anuncio BOJA	15/05/2026	92
Anuncio BOE	08/06/2026	139

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para cubrir en propiedad la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	Seguridad Ciudadana
Denominación del puesto	Oficial Policía Local
Nombramiento	Funcionario de Carrera
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Grupo/Subgrupo	C/C1
Complemento de destino	22
N.º de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de





la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
804**	MORENO RODRÍGUEZ, JOSÉ	2026-E-RE-3978	09/06/2026 11:05
		2026-E-RE-3979	09/06/2026 11:15
		2026-E-RE-3981	09/06/2026 11:33
		2026-E-RE-3985	09/06/2026 11:47
615**	CALZADA CARO, JOSÉ ÁNGEL	2026-E-RE-4945	06/07/26 22:09

No existen aspirantes excluidos

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembros	Identidad
Presidencia	Don José Luis Ramos Mantero, Subinspector-Jefe de la Policía Local de Gines
Suplencia	Don Miguel Ángel Hidalgo Medina, Oficial -Jefe de la Policía Local de Castilleja de la Cuesta.
Vocalía	Don Juan Antonio Pacheco Galante, Oficial-Jefe de la Policía Local de Los Molares.
Suplencia	Don Francisco Javier Cruz Correa, Subinspector -Jefe de la Policía Local de Gibraleón
Vocalía	Don Francisco Javier Caraballo Matito, Oficial de la Policía Local de Gines
Suplencia	Doña Noelia María Bancalero Vázquez, Policía Local de Gines
Vocalía	Don Antonio Orozco Sánchez, Oficial -Jefe de la Policía Local de Los Palacios y Villafranca.
Suplencia	Don David Rosendo Andrés, Oficial – Jefe de la Policía Local de Villaverde del Río.
Vocalía	Don Miguel Ángel Oliva Gutiérrez, Policía Local Castilleja de la Cuesta
Suplencia	Don Carlos Mariscal Quirós, Policía Local de La Algaba.
Secretaría	Doña Elena Morales Silva, Jefa de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Guillena
Suplencia	Doña M.ª José Velasco González, Técnico de Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Guillena.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Ayuntamiento de Guillena

Plaza de España 1, GUILLENA, 41210 (Sevilla). Tfno. 955785005. Fax: 955785727



Cód. Validación: JDOCTST6Q3AS9AZXZCJLJAF
Verificación: <https://sede.sedelectronica.es/verificadores>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://guillena.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, otorgando un plazo de diez(10) días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, así como para solicitar su inclusión en el caso de resultar excluido por un motivo objeto de subsanación.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos y tengan justificación de su participación en el mismo, dispondrán de un plazo de diez días hábiles para que presenten alegaciones o subsanen los defectos que han motivado su exclusión, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia con la advertencia de que si no lo hicieran se tendrán por desistidos de su petición, decayendo en su derecho y siendo excluidos definitivamente de la lista de aspirantes"

En Guillena, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: JDOCTST6Q3ASPAZKXZCLLJAF
Verificación: <http://sevilla.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

